



**REGISTRO
INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES**

Proceso: PC-Participación
Ciudadana

Código: RPC-008

Versión: 02

**INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA
MODALIDAD EXPRES
DENUNCIA 028-2020**

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS TOLIMA
VIGENCIA 2020**

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Ibagué, Octubre de 2020

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS TOLIMA

DIEGO ANDRES GARCIA MURILLO
 Contralor Departamental del Tolima

JORGE LUIS SALAZAR HERRERA
 Director Técnico de Participación Ciudadana

Equipo Auditor

LIDA FERNANDA TRUJILLO ACOSTA
 Profesional Universitario

Apoyo Técnico

LINA JOHANA FLOREZ DIAZ
 Profesional Técnico –Ingeniera Civil

JHON FREDY TORRES REYES
 Profesional Especializado- Arquitecto

Ibagué, Octubre de 2020

DCD- 331.2020 -100

Ibagué, 21 OCT 2020

Ingeniero
GUILLERMO IGNACIO ALVIRA
Alcalde
San Luis Tolima

ASUNTO: Resultado Trámite Denuncia 028 de 2020 (Evaluación contratación suscrita por Urgencia Manifiesta) y el contrato de obra N°328 de 2019 – Alcaldía Municipal de San Luis Tolima.

Respetado Señor Alcalde:

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272 modificado por el artículo 4 del Acto Legislativo N°04 de 2019, en concordancia con los artículos 267 y 268 (Constitución Política de Colombia), Decreto 403 de 2020 y la Ley 42 de 1993, practicó auditoría modalidad exprés a la contratación suscrita en marco de la Calamidad Pública, señalada por el Municipio de San Luis en el Decreto N°042 del 16 de marzo de 2020 derivado de la Situación de Epidemiología causada por el virus COVID-19; Contrato Mínima Cuantía No.007 de 2020 (Suministro tanques-Carro tanque para abastecimiento de agua potable); Contrato 328 de 2019 (Construcción del alumbrado público alimentado con energía solar para las veredas tomín y ciruelos del municipio de San Luis.

Es responsabilidad de la Administración Municipal el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Tolima, que a su vez tiene el compromiso de producir un informe integral que contenga las conclusiones de la Auditoría.

Comendidamente presento a Usted, en su calidad de representante legal de la entidad auditada, las observaciones establecidas por la auditoría para que ejerza los derechos del debido proceso, defensa y contradicción, presente las explicaciones pertinentes y anexe las pruebas documentales que las soporten.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02

1. ANTECEDENTES

Que con ocasión de la obligación que tienen las entidades públicas de remitir al órgano de control fiscal la declaratoria de calamidad pública y los contratos suscritos en virtud de ellas (Artículo 43 de la Ley 80 de 1993), la Administración Municipal de San Luis remitió a la Contraloría Departamental del Tolima, el Decreto N°042 del 16 de marzo de 2020, "*Por el cual se declara la calamidad pública, se determinan y acogen medidas sanitarias y de policía para la protección de la salud, la vida y la mitigación del riesgo, derivado de la situación epidemiológica causada por el virus COVID-19 (Coronavirus)*", contratación que es objeto de revisión por parte del Ente de control.

Que en el trámite de la denuncia 080 de 2019, se dejó establecido adelantar en procesos auditores posteriores en el municipio de San Luis, el seguimiento a la ejecución del contrato 328 de 2019.

Que obran como documentos soportes de la calamidad pública declarada por el Municipio de San Luis, mediante Decreto N°042 del 16 de marzo de 2020, los siguientes contratos:

- ❖ Contrato 095 de 08 de abril de 2020 cuyo objeto es: "Adecuación y mantenimiento de las instalaciones del hospital Serafín Montaña Cuellar, La Morgue principal, las antiguas instalaciones del CDI en el casco urbano de San Luis y la casa de la cultura en el Corregimiento de Payande para que sirvan de refugio y aislamiento temporal de los afectados por el COVID-19, valor del contrato \$129.492.450.

- ❖ Contrato N°096 del 08 de abril de 2020 cuyo objeto es: "Compraventa de bienes e insumos necesarios para la prevención de daños que pueda causar la propagación del COVID-19 con destino al personal médico y auxiliar que labora en el Hospital Serafín Montaña Cuellar, Centros de mando unificados y en general entre los habitantes de la población SanLuisseña, valor del contrato:\$135.445.000

De igual forma dentro del proceso auditor se van a evaluar los siguientes contratos:

- ❖ Invitación de Mínima Cuantía N°007 de 2020 cuyo objeto es: "Suministro de tanques-carro tanques para abastecimiento de agua potable, valor del contrato:\$11.300.000.

- ❖ Contrato N°328 del 23 de diciembre de 2019, objeto "*Construcción de la red eléctrica y solar para alumbrado público en las veredas el Puño, La Aurora, Guasimito y Luisa García del Municipio de San Luis- Tolima.*"

331

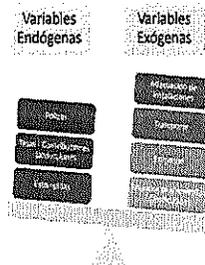
21 OCT 2020

Mediante memorando DTPC-GRI-028-2020-142 de fecha 30-04-2020, la Dirección Técnica de Participación Ciudadana asignó la denuncia N°028 a un integrante del grupo GRI, para atender la citada denuncia conforme a lo preceptuado en la Ley 1757 de 2015, Resolución N° 650 del 01 de noviembre de 2019 y demás normas complementarias.

2. CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Tolima, emitió el Concepto Jurídico N°010 del 16 de junio de 2020, por medio del cual establece los "**Procedimientos para el análisis de presuntos sobrecostos en contratos estatales**".

"...Establece el documento anterior que tanto en los procesos de contratación como en los de revisión y auditoría, debe identificarse de forma clara las variables, instancias y coyunturas que pueden incidir sobre los precios de venta, con la finalidad de determinar objetivamente su procedencia y su compatibilidad con la realidad del mercado, garantizándose de esta forma el uso racional, eficiente y adecuado de los recursos públicos.



Establece la misma metodología el "Cálculo de Margen de Sobrecostos", a partir del cálculo de los márgenes de variable absoluta y relativa de los precios contratados versus valores de mercado, abordando y parametrizando algunos procedimientos específicos respecto a la reconstrucción de los precios de mercado con los cuales ha de llevarse a cabo la comparación objetiva de los contratos sobre los que existe presunción de sobrecostos tomando en consideración las variables de modo, tiempo y lugar establecidas por la Contraloría para el cálculo y determinación de la magnitud del sobrecosto en contratos estatales".

De esta forma y teniendo en cuenta los hechos de la denuncia, los cuales son objeto de verificación por parte del Órgano Fiscalizador, se procedió aplicar los procedimientos de control fiscal estableciendo los siguientes resultados:

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02

3- DESARROLLO DEL ESTUDIO

❖ Revisión documental de los expedientes contractuales

CONTRATO DE URGENIA MANIFIESTA
Calamidad Pública – Decreto N°042 del 16 de marzo de 2020
Urgencia Manifiesta –Decreto N°043 del 16 de marzo de 2020

TIPO DE CONTRATO	N°	FECHA	VALOR
Contrato de Obra Pública	095	08 de abril de 2020	\$129.492.450.00
INFORMACION BASICA DE LAS PARTES DEL CONTRATO			
CONTRATISTA	INVERSIONES CODELCA S.A.S		
NIT:	900.434.765 -3		
ESTABLECIMIENTO DEL COMERCIO	OBRAS & EXCAVACIONES AMERICA.		
DEFINICION DEL OBJETO A CONTRATAR E IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR			
OBJETO DE CONTRATO :	ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR, LA MORGUE PRINCIPAL, LAS ANTIGUAS INSTALACIONES DEL CDI EN EL CASCO URBANO DE SAN LUIS Y LA CASA DE LA CULTURA EN EL CORREGIMIENTO DE PAYANDE PARA QUE SIRVAN DE REFUGIO Y AISLAMIENTO TEMPORAL DE LOS AFECTADOS POR EL COVID-19.		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$129.492.450.00) MONEDA LEGAL. INCLUIDO IVA		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DIEZ (10) DIAS CALENDARIOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCION Y SU VIGENCIA SE CONTARA A PARTIR DE LA SUSCRIPC16N DEL ACTA DE INICIO.		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	DE	CD12020000170 DEL 01 DE ABRIL DE 2020	
FUENTE FINANCIACIÓN:	DE	230902010101- FONDO DE MITIGACION DE EMERGENCIA – CALAMIDAD PÚBLICA. PROGRAMAS Y PROYECTOS ENCAMINADOS AL CONOCIMIENTO DEL RIESGO	
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2020000328 DEL 08 DE ABRIL DE 2020		
GARANTIA UNICA			



**REGISTRO
INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES**

Proceso: PC-Participación Ciudadana

Código: RPC-008

Versión: 02

= 331

21 OCT 2020

ASEGURADORA		N° POLIZA	
SEGUROS DEL ESTADO S.A		Póliza de seguro de cumplimiento 25-44-101141536 y Póliza de Responsabilidad Civil Extra Contractual N°25-40-101038134	
AMPARO	SUMA ASEGURADORA	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
1-Cumplimiento del contrato	\$12.949.245.00	08-04-2020	18-08-2020
2-Pago de salarios y prestaciones sociales	\$12.949.245.00	08-04-2020	18-08-2023
3-Estabilidad y calidad de la obra	\$25.898.490.00	Si ampara Un (1) año	
4-Responsabilidad civil y Extracontractual	\$175.560.600.00	08-04-2020	18-04-2020
APROBACION DE GARANTÍAS		08-04-2020	
SUPERVISOR:		Luis Fernando Cardozo García Secretario de planeación y Desarrollo	
ACTA DE INICIO		08-04-2020	
ACTA DE TERMINACION		17-04-2020	
SOPORTES ETAPA PRE CONTRACTUAL			
ESTUDIOS PREVIOS		01-04-2020	
Certificado de Cámara de Comercio		08-04-2020 Actividad Principal: F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil.	
RUT:		05-03-2020 - Régimen Común	
Antecedentes:		Judiciales:06-03-2020 Disciplinarios:05-03-2020 Fiscales: 05-03-2020	
Soportes de Idoneidad:		Contrato de obra 08 del 24-01-2014, suscrito con la Sede Educativa Mariano Melendro. Valor:\$11.232.000 Contrato de obra pública N°020 del 17-06-2015, suscrito con la Institución Educativa San Francisco, valor del contrato:\$12.297.287. -Contrato civil de obra N°045-2019 suscrito con el Consorcio de obras educativas 2019. Valor del contrato:\$113.623.435	
SOPORTES DE EJECUCIÓN			
ACTA DE RECIBO FINAL Y DE LIQUIDACION			
PUBLICACION EN EL SECOP		EL CONTRATO SE ENCUENTRA PUBLICADO	
SOPORTES DE PAGO			
GIRO PRESUPUESTAL DE GASTOS		GG1-20200000630 DEL 18-06-2020	

Página 7 de 7

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02

VALOR CANCELADO	\$111.492.655.00
------------------------	-------------------------

BENEFICIO DE AUDITORIA

La Contraloría Departamental del Tolima, en marco del calamidad pública decretada en el Municipio de San Luis, audité el contrato de obra N°095 del 08 de abril de 2020, suscrito con la firma INVERSIONES CODELCA S.A.S, cuyo objeto es" *ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR, LA MORGUE PRINCIPAL, LAS ANTIGUAS INSTALACIONES DEL CDI EN EL CASCO URBANO DE SAN LUIS Y LA CASA DE LA CULTURA EN EL CORREGIMIENTO DE PAYANDE PARA QUE SIRVAN DE REFUGIO Y AISLAMIENTO TEMPORAL DE LOS AFECTADOS POR EL COVID-19.* Valor (\$129.492.450.00) y plazo de ejecución 10 días contados a partir de la firma del acta de inicio.

La visita de carácter fiscal se realizó del 6 al 8 de mayo de 2020, donde el grupo técnico de la Contraloría Departamental además de revisar el expediente contractual, verificó las obras ejecutadas con el acta de recibo allegada por parte del contratista sin recibo por parte de la administración a la fecha de la auditoría tal como se encuentra consignada en el informe técnico anexo al presente documento y el cual se describe a continuación: "*Se realizó la visita de campo por profesionales idóneos, los cuales hacen parte de la comisión de la contraloría Departamental y representantes de la entidad. Mediante inspección visual y mediciones se constata el objeto del contrato 095/2020, tomando como referencia las cantidades de las actividades establecidas en el acta de recibo final que reposa en el archivo documental del contrato, obteniendo como resultado, diferencias entre las cantidades de algunas actividades existente en el acta y las realmente encontradas en campo, lo cual se muestra a continuación:*

Tabla 2. Cálculo de cantidades según auditoria

**REGISTRO
INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES**

Proceso: PC-Participación Ciudadana

Código: RPC-008

Versión: 02

= 331

21 OCT 2020

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 095 DEL 08 de ABRIL DE 2020 OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR, LA MORGUE PRINCIPAL, LAS ANTIGUAS INSTALACIONES DEL CDI EN EL CASCO URBANO DE SAN LUIS Y LA CASA DE LA CULTURA EN EL CORREGIMIENTO DE PAYANDE PARA QUE SIRVAN DE REFUGIO Y AISLAMIENTO TEMPORAL DE LOS AFECTADOS POR EL COVID - 19

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VUNITARIO	CANTIDAD	VPARCIAL ACTA FINAL 01	RESULTADOS AUDITORIA	
						CANTIDAD	VALOR PARCIAL
HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR							
2,00	DEMOLICIONES						
2,01	Demolicion de muros bloque y enchapes	m ²	\$ 23.055,00	3,50	\$ 80.692,50	6,88	\$ 158.618,40
2,02	Desmorte de cielo raso existente	m ²	\$ 13.850,00	65,80	\$ 911.330,00	59,7	\$ 826.845,00
	SubTotal:				\$ 1.500.328,70		\$ 1.493.769,60
3,00	CARPINTERÍA METÁLICA						
3,04	Division sencilla en aluminio arquitectonico	m2	\$ 552.189,00	1,10	\$ 607.407,90	2,12	\$ 1.170.640,68
	SubTotal:				\$ 10.019.442,00		\$ 10.582.674,78
4,00	CUBIERTAS						
4,01	cielo raso en PVC 9mm inc. Estructura	m2	\$ 69.165,00	65,80	\$ 4.551.057,00	59,75	\$ 4.132.608,75
	SubTotal:				\$ 4.551.057,00		\$ 4.132.608,75
7,00	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS						
7,11	Vidrio 4mm crudo	m ²	\$ 46.500,00	9,00	\$ 418.500,00	8,09	\$ 376.185,00
7,12	Película para polarizar vidrio No.4	m ²	\$ 28.700,00	9,00	\$ 258.300,00	6,4	\$ 183.680,00
	SubTotal:				\$ 1.078.100,00		\$ 961.165,00
8,00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS						
8,04	suministro e instalacion de canaleta 20x20	ml	\$ 12.900,00	4,00	\$ 51.600,00	0	\$ -
	SubTotal:				\$ 1.095.800,00		\$ 1.044.200,00
10,00	ASEO						
10,01	Aseo general e implementos de proteccion personal	gl	\$ 735.000,00	1,00	\$ 735.000,00	0,00	\$ -
	SubTotal:				\$ 735.000,00		\$ -
MORGUE PRINCIPAL							
1,00	MAMPOSTERIA, PISOS Y REVESTIMIENTO DE MUR						
1,03	Enchape muro ceramica	M2	\$ 53.500,00	2,30	\$ 123.050,00	0,00	\$ -
	SubTotal:				\$ 202.742,00		\$ 79.692,00
3,00	APARTAS SANITARIOS Y ACCESORIOS						
3,02	Dispensador jabon	UN	\$ 56.800,00	1,00	\$ 56.800,00	0,00	\$ -
3,04	Sanitario	UN	\$ 314.070,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ -
	SubTotal:				\$ 210.550,00		\$ 153.750,00
6,00	ASEO						
6,01	Aseo general e implementos de proteccion personal	gl	\$ 735.000,00	1,00	\$ 735.000,00	0,00	\$ -
	SubTotal:				\$ 735.000,00		\$ -



 Página 9 de

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

**REGISTRO
INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES**

Proceso: PC-Participación
Ciudadana

Código: RPC-008

Versión: 02

ANTIGUAS INSTALACIONES DEL CDI DEL CASCO URBANO DE SAN LUIS							
1,00	DEMOLICIONES						
1,02	Desmonte de cielo raso existente	m ²	\$ 13.850,00	175,50	\$ 2.430.675,00	164,43	\$ 2.277.355,50
	SubTotal:				\$ 3.741.747,60		\$ 3.588.428,10
2,00	CARPINTERIA METÁLICA						
2,02	Division metalica en lamina Cal. 20	M2	\$ 233.500,00	21,00	\$ 4.903.500,00	17,80	\$ 4.156.300,00
	SubTotal:				\$ 6.356.200,00		\$ 5.609.000,00
3,00	CUBIERTAS						
3,01	cielo raso en PVC 9mm inc. Estructura	m2	\$ 69.165,00	175,50	\$ 12.138.457,50	164,43	\$ 11.372.800,95
	SubTotal:				\$ 12.138.457,50		\$ 11.372.800,95
4,00	MAMPOSTERÍA, PISOS Y REVESTIMIENTO DE MUR						
4,02	Filos y dilataciones	ML	\$ 5.394,00	21,00	\$ 113.274,00	10,97	\$ 59.172,18
4,03	Piso ceramica	M2	\$ 85.200,00	3,75	\$ 319.500,00	3,43	\$ 292.236,00
	SubTotal:				\$ 1.361.369,85		\$ 1.280.004,03
6,00	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS						
6,03	Juego incrustaciones	UN	\$ 75.800,00	2,00	\$ 151.600,00	1,00	\$ 75.800,00
6,08	Rejillas de piso	UN	\$ 39.150,00	3,00	\$ 117.450,00	1,00	\$ 39.150,00
6,09	suministro e instalacion Llave terminal cromada	UN	\$ 30.450,00	1,00	\$ 30.450,00	0,00	\$ -
	SubTotal:				\$ 3.389.790,00		\$ 3.205.240,00
7,00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS						
7,04	Suministro e instalacion de panel led de 18w de incrustar	un	\$ 69.600,00	62,00	\$ 4.315.200,00	56,00	\$ 3.897.600,00
7,05	puntos electricos toma corriente doble	un	\$ 94.500,00	45,00	\$ 4.252.500,00	17,00	\$ 1.606.500,00
7,06	suministro e instalacion breaker 20 amp	un	\$ 27.600,00	4,00	\$ 110.400,00	2,00	\$ 55.200,00
7,07	suministro e instalacion de canaleta 20x20	ml	\$ 12.900,00	60,00	\$ 774.000,00	0,00	\$ -
	SubTotal:				\$ 13.045.700,00		\$ 9.162.900,00
8,00	PINTURA						
8,02	Estuco	m2	\$ 11.750,00	208,00	\$ 2.444.000,00	0,00	\$ -
8,03	Vinilo tipo 1, sobre pañete o graniplast, tres manos	m2	\$ 15.765,00	940,00	\$ 14.819.100,00	852,00	\$ 13.431.780,00
	SubTotal:				\$ 22.842.916,00		\$ 19.011.696,00
9,00	ASEO						
9,01	Aseo general e implementos de proteccion personal	gl	\$ 735.000,00	1,00	\$ 735.000,00	0,00	\$ -
	SubTotal:				\$ 735.000,00		\$ -
CASA DE LA CULTURA EN EL CORREGIMIENTO DE							
4,00	MAMPOSTERÍA, PISOS Y REVESTIMIENTO DE MUR						
4,02	Filos y dilataciones	ML	\$ 5.394,00	3,00	\$ 16.182,00	0,00	\$ -
	SubTotal:				\$ 16.182,00		\$ -
5,00	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS						
5,06	Rejillas de piso	UN	\$ 39.150,00	2,00	\$ 78.300,00	0,00	\$ -
5,07	suministro e instalacion Llave terminal cromada	UN	\$ 30.450,00	1,00	\$ 30.450,00	0,00	\$ -
5,08	Película para polarizar vidrio No.4	m2	\$ 28.700,00	58,00	\$ 1.664.600,00	18,00	\$ 516.600,00
	SubTotal:				\$ 2.394.350,00		\$ 1.737.600,00
5,00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS						
5,01	Suministro e instalacion de bombillo led 40w E27	Un	\$ 69.800,00	2,00	\$ 139.600,00	0,00	\$ -
5,02	suministro e instalacion de canaleta 20x20	ml	\$ 12.900,00	8,00	\$ 103.200,00	0,00	\$ -
5,03	suministro e instalacion de caja para canaleta	un	\$ 8.800,00	1,00	\$ 8.800,00	0,00	\$ -
	SubTotal:				\$ 251.600,00		\$ -
7,00	ASEO						
7,01	Aseo general e implementos de proteccion personal	gl	\$ 735.000,00	1,00	\$ 735.000,00	1,00	\$ 735.000,00
	SubTotal:				\$ 735.000,00		\$ 735.000,00
NP	ITEMS NO PREVISTOS						
NP-01	Guarda escoba	ML	\$ 13.500,00	83,00	\$ 1.120.500,00	85,00	\$ 1.147.500,00
NP-02	Muro en drywall RH	m2	\$ 81.400,00	5,80	\$ 472.120,00	5,80	\$ 472.120,00
NP	suministro e instalacion de canaleta 20x10		\$ 6.900,00			26,95	\$ 185.955,00
	SubTotal:				\$ 1.592.620,00		\$ 1.805.575,00
	VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS DE OBRA				\$ 99.146.629,82		\$ 85.763.581,38
	ADMINISTRACION 22%				\$ 21.812.236,56		\$ 18.867.987,90
	IMPREVISTOS 6%				\$ 4.957.326,49		\$ 4.288.179,07
	UTILIDAD 3%				\$ 2.974.395,89		\$ 2.572.907,44
	VALOR TOTAL COSTOS INDIRECTOS (AIU)				\$ 29.743.958,95		\$ 26.729.074,41
	Ajuste al peso				\$ -0,77		\$ -0,79
	Valor Total				\$ 128.890.488,00		\$ 111.492.655,00
	TOTAL DIFERENCIA						\$ 17.397.833,00

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02

331

21 OCT 2020

De acuerdo con la información anterior, se puede establecer que según el acta de recibo presentada por el contratista, el valor de la obras ascendía a la suma de \$128.890.488, no obstante en la auditoría exprés, el grupo técnico determinó que el valor total de la obra se encontraba cuantificada en la suma de \$111.492.655, es decir \$17.397.833, menos que el valor consignado en el acta de obra anexo en el expediente contractual.

Teniendo en cuenta los resultados del proceso auditor, la Administración Municipal procede a recibir la obra al contratista, determinando el valor a pagar en la suma de CIENTO ONCE MILLONES CUATROSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$111.492.655.00), tal como se estableció en la auditoría adelantada por la Contraloría Departamental del Tolima, suscribiendo el acta de recibo final.

El Valor de la obra fue cancelado a través del documento denominado "Giro Presupuestal de gastos N°2020000630 del 18 de junio de 2020, por valor de \$111.492.655.

En virtud al ejercicio oportuno que realizó la Contraloría Departamental del Tolima en el Municipio de San Luis, se evitó que el ente territorial cancelara un mayor valor de obras no ejecutadas por el contratista en cuantía de DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$17.397.833.00). **(BENEFICIO DE AUDITORIA)**

CONTRATO DE URGENIA MANIFIESTA

Calamidad Pública – Decreto N°042 del 16 de marzo de 2020
Urgencia Manifiesta –Decreto N°043 del 16 de marzo de 2020

TIPO DE CONTRATO	N°	FECHA	VALOR
Contrato de Suministro	096	08 de abril de 2020	\$35.445.000
PROYECTO			
DENOMINACION DEL PROYECTO	Fortalecimiento de la atención y servicio de salud pública en Situación de emergencia en el Marco de la Declaratoria del COVID-19 en el Municipio de San Luis Tolima.		

Página 11 de

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02

CODIGO BPIN	2020736780012
INFORMACION BASICA DE LAS PARTES DEL CONTRATO	
CONTRATISTA	INVERSIONES CODELCA S.A.S
NIT:	900.434.765 -3
ESTABLECIMIENTO DEL COMERCIO	SUMINISTROS KEND
DEFINICION DEL OBJETO A CONTRATAR E IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR	
OBJETO DE CONTRATO :	COMPRAVENTA DE BIENES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA PREVENCIÓN DE DAÑOS QUE PUEDA CAUSAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 CON DESTINO AL PERSONAL MEDICO Y AUXILIAR QUE LABORA EN EL HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR, CENTROS DE MANDO UNIFICADOS Y EN GENERAL ENTRE LOS HABITANTES DE LA POBLACION SANLUISEÑA.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS (\$135.445.000.00) MONEDA LEGAL. INCLUIDO IVA
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (05) DIAS CALENDARIOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCION Y SU VIGENCIA SE CONTARA A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	DE CD12020000171 DEL 01 DE ABRIL DE 2020, POR VALOR DE \$135.445.000
FUENTE FINANCIACIÓN:	DE 230902010101- FONDO DE MITIGACION DE EMERGENCIA – CALAMIDAD PÚBLICA. PROGRAMAS Y PROYECTOS ENCAMINADOS AL CONOCIMIENTO DEL RIESGO
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2020000329 DEL 08 DE ABRIL DE 2020
SUPERVISOR:	Secretaría de Salud y Educación
ACTA DE INICIO	08-04-2020
OTRO SI AL CONTRATO DE SUMINISTRO N°096 DE 2020	Se modifica el valor del contrato disminuyendo a la suma de \$127.195.165.00, según OTRO SI de fecha 09-04-2020.
ACTA DE TERMINACION	
SOPORTES ETAPA PRE CONTRACTUAL	
ESTUDIOS PREVIOS	01-04-2020

**REGISTRO
INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES**

Proceso: PC-Participación
Ciudadana

Código: RPC-008

Versión: 02

331

21 OCT 2020

	<p>La Administración Municipal de San Luis, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, elaboró el estudio de mercado para determinar los precios promedios del mercado y así obtener el presupuesto oficial, cuantificado en la suma de \$135.445.000.</p> <p>Que dentro el proceso se obtuvo dos cotizaciones de los servicios solicitados en los cuales presentaron ofrecimientos de acuerdo a las necesidades de la entidad.</p> <p>como se relacionan a continuación: -Suministros KEND : \$135.445.000 -AA Inversiones San Luis S en C: \$146.010.000</p> <p>Se puede evidenciar en el documento que la Administración consideró los descuentos por impuestos y demás gastos administrativos que inciden en el valor de los productos así: Rete Fuente: 2.5% Del IVA declarado:15% Inducom: 0.8% Gastos Administrativos: 0.5% Estampillas (Pro Cultura y Pro Adulto):6% Sobretasa Bomberil: 0.06%</p> <p>Se establece de igual forma en el documento "ESTUDIO COMPARATIVO EN EL SECOP", que la Administración Municipal consultó la página de contratación pública SECOP, para verificar diferentes procesos que las entidades públicas ha realizado para la adquisición de elementos de aseo, desinfección y demás elementos que requieren los profesionales del área de la salud para la prestación de los servicios</p>
COTIZACIONES	<p>AA Inversiones San Luis S en C , documento de fecha: 06-04-2020 Valor de la cotización: \$146.010.000</p> <p>SUMINISTROS KEND: 06-04-2020 Valor Cotización: \$135.445.000</p>

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02

CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO	08-04-2020 Actividad Principal: G4690 – Comercio al por mayor no especializado.
RUT:	05-03-2020 – Régimen Común
ANTECEDENTES:	Judiciales:06-03-2020 Disciplinarios:05-03-2020 Fiscales: 05-03-2020
PUBLICACION EN EL SECOP:	El Contrato se encuentra publicado en el SECOP desde el 09 -04-2020

SOPORTES DE EJECUCIÓN

COMPROBANTE DE ENTRADA ALMACEN	005-DEL 11 DE ABRIL DE 2020, POR VALOR DE \$127.195.000
FACTURA DE VENTA N°052	11-04-2020
COMPROBANTE DE SALIDA DE ALMACEN N°005 -006	16-04-2020
ACTA DE RECIBO FINAL DE SUPERVISIÓN	13-04-2020
CERTIFICACION DE PAGOS EN EL REGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL INYTEGRAL	13-04-2020
REGISTRO FOTOGRAFICO	ANEXA EL REGISTRO FOTOGRAFICO

SOPORTES DE PAGO

Giro Presupuestal	Fecha	Valor	Descuentos	
			Concepto	Valor
2020000705	14-07-2020	\$127.195.000	Retención en la Fuente	\$2.685.815
			Retención en la Fuente por pagar Impuesto ventas retenido.	\$2.964.359
			Industria y Comercio	\$8593.461
			Ingresos por Gastos Administrativos.	\$537.163
			Sobretasa Bomberil	\$64.460
			Estampilla Pro Cultura	2.543.900
			Estampilla Pro Adulto Mayor	\$5.088.000

	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02

331

21 OCT 2020

Valor Total Cancelado	\$112.451.842.00
------------------------------	-------------------------

❖ La Administración Municipal de San Luis dentro del proceso 096 de 2020, elaboró los estudios de mercado, solicitando las cotizaciones y la consulta en el SECOP, para evidenciar procesos que las entidades públicas ha realizado para la adquisición de elementos de aseo, desinfección y elementos de protección que el personal de la salud requería para la atención a pacientes con posibles casos.

❖ En el expediente contractual de igual forma, reposa las cotizaciones presentadas dentro del proceso, estableciendo la CDT, que la oferta más favorable fue la seleccionada por la Administración Municipal.

❖ los estudios previos de igual forma consideraron los descuentos de impuestos y demás gastos administrativos, valores que inciden en el precio de los productos así:

IMPUESTOS	PORCENTAJE
Rete Fuente	2.5%
Del IVA declarado	15%
INDUCOM	0.8%
Gastos Administrativos	0.5%
Estampillas Municipales	6%
Sobretasa Bomberil	0.06%

HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°2

En la revisión documental del expediente del contrato N°096 de 2020, la Contraloría Departamental del Tolima, puede establecer que si bien reposa en la misma carpeta el Certificado de Cámara de Comercio de fecha de expedición 08-04-2020, actividad secundaria "G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador", guardando relación con el objeto del contrato, el ente de control determina en la revisión llevada a cabo que no se adjuntó la experiencia del contratista o proveedor, para garantizar la eficiente y correcta ejecución de los contratos y la satisfacción de la necesidad de la población beneficiaria de la contratación de los bienes y

Página 15 de

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02

servicios. Lo anterior por falta de revisión y control de los soportes allegados por el contratista antes de suscribir el contrato respectivo.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°3

La administración Municipal de San Luis Tolima, en marco de pandemia desatada por el COVID-19, declaró la Calamidad Pública y Urgencia Manifiesta para atender de manera oportuna la emergencia en dicho municipio.

Que dentro de los contratos suscritos se encuentra el Acuerdo de Voluntades N°096 del 08 de abril de 2020, con SUMINISTROS KEND, cuyo objeto es la "Compraventa de bienes e insumos necesarios para la prevención de daños que pueda causar la propagación del covid-19 con destino al personal médico y auxiliar que labora en el hospital Serafín Montaña Cuellar, centros de mando unificados y en general entre los habitantes de la población sanluisense, valor del contrato \$135.445.000 y plazo de ejecución 05 días calendario.

De acuerdo con la información que reposa en el expediente del contrato se pudo evidenciar el OTRO SI MODIFICATORIO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N°096 de 2020 de fecha 09 de abril de 2020, por medio del cual las partes (Administración – Contratista), disminuyen el valor total del contrato en la suma de \$8.249.835, determinando de esta forma el valor total en \$127.195.165; lo anterior obedeciendo a error involuntario en la determinación del precio unitarios de algunos artículos presentados en el presupuesto tanto de la cotización como del contrato, situación que fue evidenciada y corregida a través del OTRO SI MODIFICATORIO.

Si bien la irregularidad fue corregida oportunamente por parte de la administración municipal, evitando el riesgo de generar un daño al patrimonio público del municipio, también es cierto que la irregularidad deja en evidencia las debilidades en la ETAPA DE PLANEACIÓN, en el momento de elabora los estudios previos, específicamente en el cálculo del presupuesto a contratar, pues no se revisan en debida forma los valores unitarios ofertados y el cálculo del presupuesto definitivo.

= 331

12 1 OCT 2020

La revisión de precios por parte de la Contraloría Departamental es la siguiente:

Descripción	Unidad de Medida	Valor Unitario /Contrato	Valor Unitario/Cotizado	Valor Unitario promedio/Secop	Valor Unitario/Mercado
Tapabocas	Unidad	\$1.700	\$1.850	\$1.798	\$1.576
Gel Antibacterial	Litro	\$26.500	\$32.500	\$34.000	\$46.000
Alcohol Antiséptico * 750 MI	Botella	\$8.000	\$8.100	\$25.000	\$11.650
Chaquetas tipo Supervisor	Unidad	\$14.000	\$15.200		
Sábanas Desechables	Unidad	\$6.000	\$6.500		\$10.000
Trajes de protección con gorro	Unidad	\$60.000	\$62.000	52500	\$75.000
Hipoclorito de sodio al 15%	Galón	\$36.500	\$36.500	350000	37000
Gautes Desechables Nitrilo *100	Caja	\$25.000	\$25.000	\$34000	\$45.000
Careta de protección con visor transparente	Unidad	\$19.000	\$20.000		\$18.000
Jabón Detergente	Kilos	\$6.000	\$6.000	\$8900	\$7.000
Camillas con Baranda	Unidad	\$530.000	\$700.000	\$1.200.000	\$950.000
Mascarillas N°95	unidad	\$18.000	\$18.000	\$19.200	16000
Motobomba Alta Presión Diesel Modelo HD186FD de tres pulgadas	Unidad	\$2.700.000	\$3.200.000		
Fumigadora de Espalda a	Unidad	\$2.500.000	\$2.800.000	\$2.700.000	

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02

Motor Modelo DM 6120					
Fumigadora de Espalda a mano	Unidad	\$230.000	\$240.000.	\$250.000	
Colchonetas de 1MT	Unidad	\$130.000	\$140.000	\$250.000	\$120.000
Paquete de Toallas Desechables	Unidad	\$15.000	\$15.000	\$14.000	\$12.000

La revisión anterior, permite determinar que en las adquisiciones realizadas por la Administración Municipal no se presentó malversación de recursos, pues los mismos en los precios corresponden a los manejados por el comercio para la época en que inició la pandemia.

INVITACION PÚBLICA N° 007 de 2020

TIPO DE CONTRATO	N°	FECHA	VALOR
Comunicación de Oferta	081	06 de Marzo de 2020	\$11.300.000
PROYECTO			
CODIGO BPIN	2020736780004		
INFORMACION BASICA DE LAS PARTES DEL CONTRATO			
CONTRATISTA	MARIA TERESA CORREA SALGADO		
NIT:	38.255.208		
DEFINICION DEL OBJETO A CONTRATAR E IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR			
OBJETO DE CONTRATO :	SUMINISTRO DE TANQUES – CARROTANQUES PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	ONCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$11.300.000) MONEDA LEGAL.		



**REGISTRO
INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES**

Proceso: PC-Participación Ciudadana

Código: RPC-008

Versión: 02

33

21 OCT 2020

PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y SU VIGENCIA SE CONTARÁ A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	DE CD12020000094 DEL 03-02-2020 POR VALOR DE \$11.400.000
FUENTE FINANCIACIÓN:	DE 230103020208 INVERSION FINANCIADA CON RECURSOS DEL SGP – APOYO A PROGRAMAS DE IMPLEMENTACION DE SISTEMAS ALTERNATIVOS DE SUMINISTRO DE AGUA
REGISTRO PRESUPUESTAL:	RP1 20200000253 DEL 06-03-2020
SUPERVISOR:	Secretario de Planeación y de Desarrollo
ACTA DE INICIO	10-03-2020
ACTA DE LIQUIDACION	12-03-2020
SOPORTES ETAPA PRE CONTRACTUAL	
ESTUDIOS PREVIOS	<p>El proceso se adelantó a través de la invitación Pública N°007 de 2020, documento que cumple con las reglamentaciones establecidas en el Decreto Reglamentario 1082 de 2015.</p> <p>Los Estudios Previos contemplan en su contenido los descuentos que aplican y que inciden en el valor del contrato.</p> <p>Para determinar el valor estimado, la Administración Municipal solicitó dos cotizaciones así: Comercializadora El Globo:\$11.500.000 Servitecho: \$11.400.000.</p> <p>Se verifica el cronograma del proceso determinando que el mismo inicia</p>
COTIZACIONES	<p>Comercializadora El Globo:\$11.500.000</p> <p>Servitecho: \$11.400.000</p>
ACTA DE VERIFICACION Y EVALUACION DE PROPUESTAS	<p>En el proceso solo se presentó la propuesta presentada por la señora MARIA TERESA CORREA SALGADO. Valor de la propuesta:\$11.300.000</p> <p>De acuerdo al Informe de verificación de los requisitos jurídicos y técnicos, se determina que la</p>

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02

	proponente cumple con los requisitos de orden legal, técnico y jurídico exigido en la invitación pública.
CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO	17-02-2020 Actividad Principal: G4752 – Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados.
RUT:	02—08-2014
ANTECEDENTES:	Judiciales:24.-02-2020 Disciplinarios:24-02-2020 Fiscales: 24-02-2020
EXPERIENCIA ACREDITADA POR EL CONTRATISTA	Contrato de Suministro N°056 del 01-08-2016, con el Hospital San Juan de Dios E.S.E del Municipio de Anzoategui, cuyo objeto es :” Suministro e instalación y puesta en funcionamiento de una trampa de grasa de 120 lts en polipropileno, cubierta en fibra de vidrio-color. Valor del contrato: \$6.500.000 -Servivalle S.A.S, Contrato N°006 del 08-04-2019 cuyo objeto es el “Suministro de tubería y accesorios complementarios para la ampliación del sistema hidráulico del acueducto veredal Buena Vista Alta del Municipio de Valle de San Juan Departamento del Tolima. Valor del contrato: \$14.888.933
PUBLICACION EN EL SECOP:	El Contrato se encuentra publicado en el SECOP d
SOPORTES DE EJECUCIÓN	
FACTURA DE VENTA N°031	11-03-2020 POR VALOR DE \$11.300.000
COMPROBANTE DE ENTRADA DE ALMACEN 002	12-03-2020
COMPROBANTE DE SALIDA DE ALMACEN N°003	12-03-2020
ACTA DE RECIBO FINAL DE SUPERVISIÓN	12-03-2020

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02

331

21 OCT 2020

CERTIFICACION DE PAGOS EN EL REGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL INYTEGRAL	12-03-2020		
REGISTRO FOTOGRAFICO	ANEXA EL REGISTRO FOTOGRAFICO		
SOPORTES DE PAGO			
Giro Presupuestal	Fecha	Valor	Descuentos
20200000274	25-03-2020	\$11.300.000	\$1.227.180

Proceso de menor cuantía N°008 de 2019

DOCUMENTO	DETALLE
CONTRATO NUMERO	328
CONTRATISTA	SOLUCIONES INTEGRALES INTERNACIONALES S.A.S "SOLINTER"
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23 DE DICIEMBRE DE 2019
OBJETO	Construcción de la red eléctrica y solar para alumbrado público en las veredas El Puño, la Aurora, Guasimito y Luisa García del Municipio de San Luis – Tolima.
PLAZO	Diez (10) días, contados desde el cumplimiento de requisitos de legalización y ejecución previo perfeccionamiento.
VALOR	\$153.997.431.00
SUPERVISOR	Secretario de Planeación y Desarrollo Municipal. CESAR SANCHES RODRIGUEZ.
ACTA DE INICIO	23/12/2019
CDP	2019000740 del 18-11-2019
RUBRO PRESUPUESTAL	230311020201 Inversión en programas de mantenimiento y mejoramiento
ACTA DE TERMINACIÓN	02/01/2019

El estado de las obras al momento de la visita realizada, se muestra en el registro fotográfico que se presenta a continuación:

Imagen 1. Verificación de ejecución

- **Vereda Guasimito:**



 Página 21 de

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

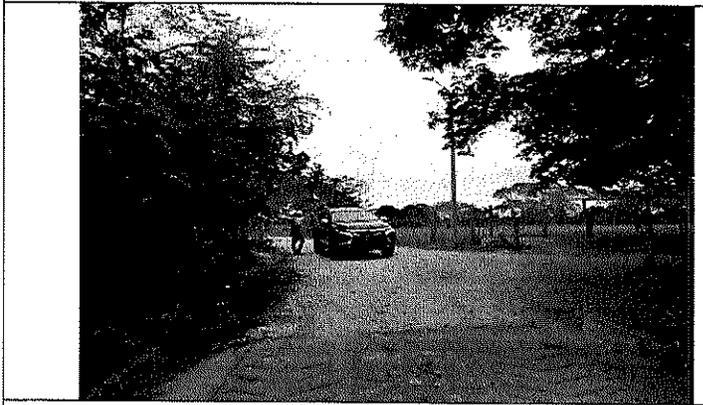
 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>Algunas le que se le Tolima</i></p>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02



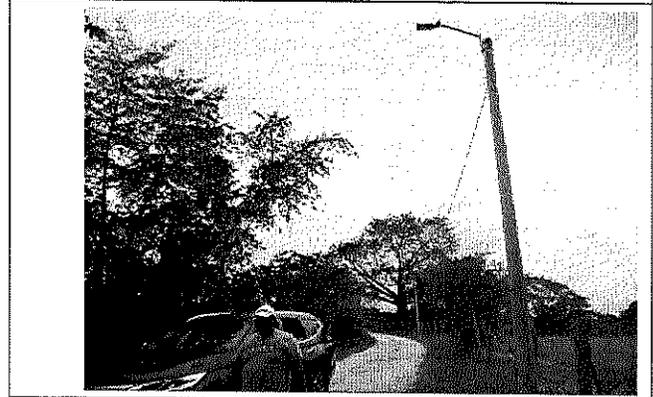
1. Inicio de la intervención



2. Postes hincados en el suelo



1. Segundo extremo de la intervención



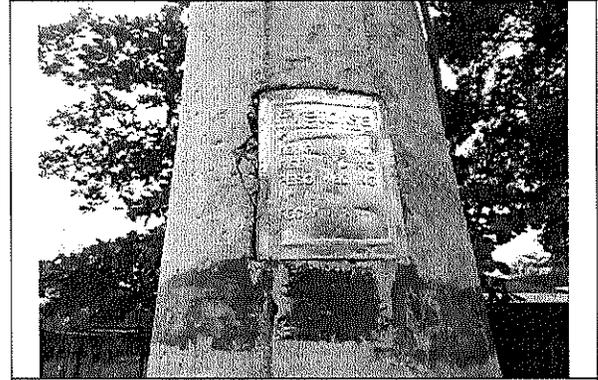
2. Acompañamiento del Secretario de Planeación Municipal

331

21 OCT 2020



1. Unidades con sistema tierra



2. Ficha técnica de postes

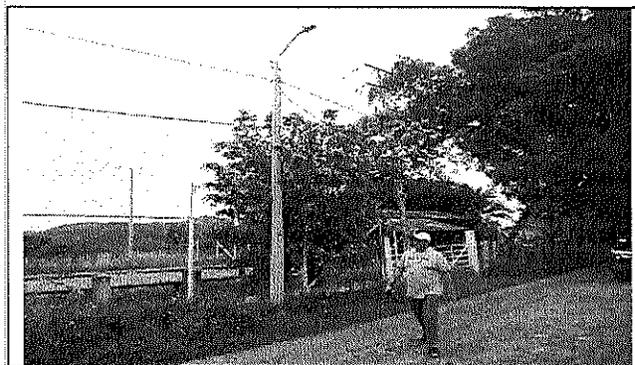
• **Vereda la Aurora:**



1. Inicio de la intervención



2. Vista general del alumbrado público



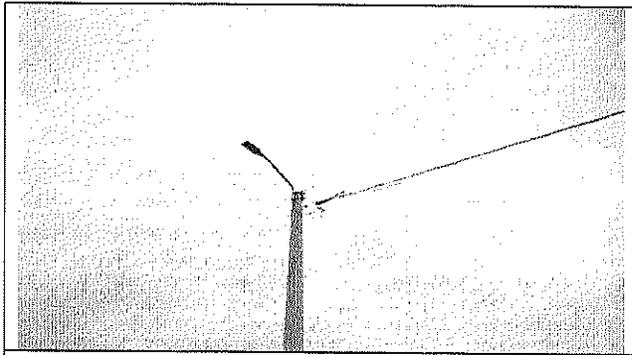
1. Iluminación led con fotoceldas



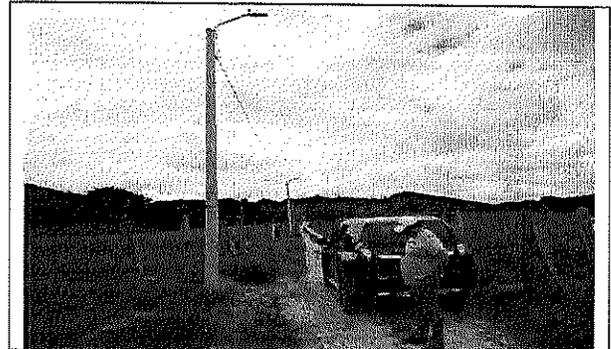
2. Vista general

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02

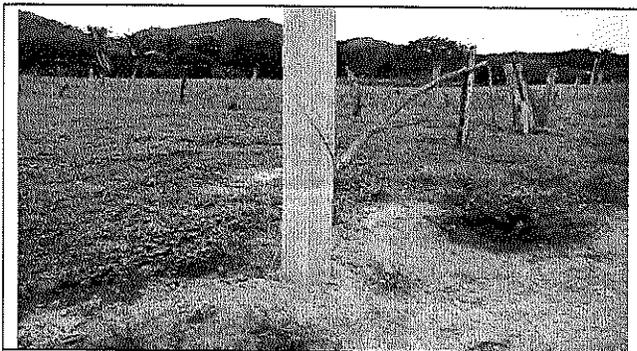
- **Vereda Luisa García:**



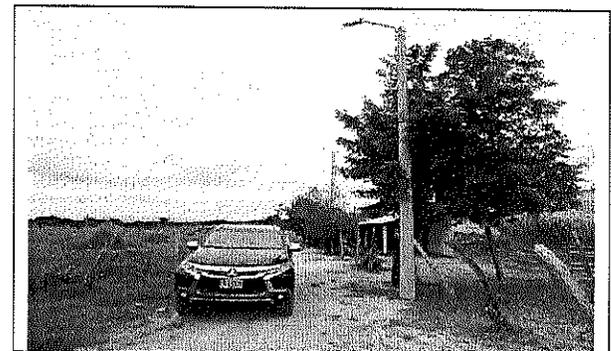
1. Inicio de la intervención



2. Vista general



3. Sistema tierra



4. Segundo extremo de la Obra

- **VEREDA EL PUÑO**

331

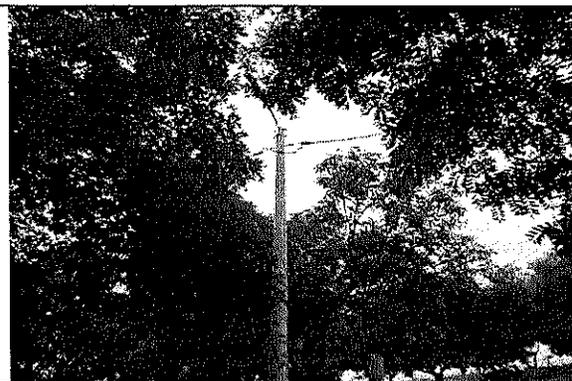
21 OCT 2020



1. Primer extremo del alumbrado público



2. Postes con lámpara led y fotoceldas



3. Detalle de poste instalado



4. Fin de la intervención

De acuerdo a los procedimientos de medición realizados y a los soportes de ejecución existentes en el expediente contractual se establecen las siguientes observaciones técnicas:

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA N°4 - BENEFICIO DE AUDITORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 de la ley 21 de 1992, la cual establece: "*los contratos de obra pública que celebren las personas naturales o jurídicas con las entidades territoriales y/o descentralizadas del orden Municipal y Departamental están excluidos del IVA*"; Dentro de la ejecución del contrato de Obra Pública No. 328 de 2019 cuyo objeto es "*Construcción de la red eléctrica y solar para alumbrado público en las veredas el Puño, la Aurora, Guasimito y Luisa García del municipio de San Luís Tolima*", se evidencia a través de los soportes documentales existentes en la carpeta contractual, como son: Propuesta, contrato, pagos, informes, cortes de

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02

Obra, etc.; que se reconoció al contratista el impuesto de IVA al realizar los pagos , sin advertir que los contratos de obra, se encuentra exentos de éste impuesto, encontrando entonces que el valor total pagado por concepto del impuesto IVA, constituye un presunto daño patrimonial por valor de **Un millón ciento veinticinco mil setecientos noventa y nueve pesos m/cte. (\$1'125.799.00).**

Lo anterior debido a una deficiencia en los procedimientos de seguimiento y control por parte de la supervisión, al momento de efectuar los respectivos cortes y desembolsos. Lo que genera una utilidad extra sin justificación ocasionada por un pago indebido, generando así un presunto detrimento patrimonial.

En la etapa de controversia se presentó resarcimiento del daño en cuantía de \$1.125.799, recursos que fueron consignados a las arcas del Municipio a través del soporte de ingreso N° G13 20200000140 del 02 de octubre de 2020.

De esta forma la connotación fiscal presentadas en el informe preliminar se modifican como un BENEFICIO DE AUDITORIA, no obstante se mantiene el HALLAZGO DISCIPLINARIO, teniendo en cuenta las inconsistencias cometidas por el funcionario responsable de la vigilancia y control de los recursos en mención.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA N°5

En el expediente del contrato de Obra Pública No. 328 de 2019 cuyo objeto es *"Construcción de la red eléctrica y solar para alumbrado público en las veredas el Puño, la Aurora, Guasimito y Luisa García del Municipio de San Luis Tolima"*, en el pliegos de condiciones en la página 7 literal P, último párrafo, establece que *"Los componentes internos de la Administración, deberán ser presentados por el Adjudicatario de la presente selección abreviada, una vez le corresponda radicar la documentación técnica referida en éstos pliegos"*.

Así mismo, el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.2.1.1, literalmente establece: *"El valor estimado del contrato y la justificación del mismo, cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la entidad estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos"*.

Al realizar el análisis a los soportes documentales existentes en la propuesta presentada por el oferente, la cual reposa en los archivos documentales de la Administración Municipal de San Luis Tolima (información contractual que fue suministrada en su totalidad), se evidencia que se hizo caso omiso a la obligación mencionada en el literal **P.** antes mencionado.

Así las cosas, no se encuentra soportado el valor de la Administración del Contrato, cuantificado en la suma de **Veinticuatro millones ochocientos ochenta y seis mil ochenta pesos m/cte. (\$24'886.080).**

**REGISTRO
INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES**

Proceso: PC-Participación
Ciudadana

Código: RPC-008

Versión: 02

331

21 OCT 2020

Que en la etapa de controversia fue allegado por parte de la administración de la vigencia 2019, la relación de gastos administrativos incurridos por el contratista durante la ejecución del contrato de obra N°328 de 2019 como se relaciona a continuación.

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
maquinaria grua taladro vereda puño guasimito y la aurora	52	\$ 163.000	\$ 8.476.000
transporte vereda puño guasimito luisa garcía y la aurora	67	\$ 39.000	\$ 2.613.000
alquiler camioneta doble cabina platon			
transporte materiales	10	\$ 160.000	\$ 1.600.000
alquiler camioneta cabina A	10	\$ 160.000	\$ 1.600.000
honorarios ingeniero director de obra alumbrado publico con certificación	1	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000
honorarios supervision de campo	1	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000
honorarios tecnicos de obra	2	\$ 898.540	\$ 1.797.080
alquiler herramientas andamios, y elementos de seguridad	1	\$ 2.800.000	\$ 2.800.000
			\$ 24.885.080

Se adjunta de igual forma los soportes de pago realizado a cada una de las personas que prestaron los servicios, documento que contiene las actividades, valores cancelados e identificación y numero de contacto, tal como se relaciona a continuación:

Documento	Beneficiario	Valor	Concepto	Datos del contacto
Cuenta de cobro de fecha 28-12-2019	Faiber Jesus Urveña Zamora	\$8.476.000	Alquiler de maquinaria, grua, taladro, a la veredas Puño, Guasimito, Luisa García y la Aurora	CC: 93.400.450 Celular:318644670
Cuenta de cobro de fecha 28-12-2019	Faiber Jesus Urveña Zamora	\$2.613.000	Alquiler de transporte de postes vereda Puño, Guasimito, Luisa García y la Aurora.	CC: 93.400.450 Celular:318644670
Cuenta de cobro de fecha 28-12-2019	Hector Willian Diaz García	\$1.600.000	Alquiler de camioneta doble cabina platón transporte de de materiales para las veredas Puño, Guasimito, Luisa García y la Aurora.	CC: 79.480.437 Celular:320.3230653
Cuenta de cobro de fecha 28-12-2019	Hector Willian Diaz García	\$1.600.000	Alquiler de camioneta cabina a transporte de ingenieros a las veredas Puño, Guasimito, Luisa García y la Aurora.	CC: 79.480.437 Celular:320.3230653

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02

Cuenta de cobro de fecha 28-12-2019	Juan David Meza	\$3.500.000	Honorarios Ingeniero Director de obra alumbrado público con certificación a la vereda Puño, Guaisimito, Luisa García, y la Aurora	CC: 14.567.217 Celular:310396.2364
Cuenta de cobro de fecha 28-12-2019	Jhon Alexander Quiroga Gomez	\$2.500.000	Honorarios supervisión de campo a la vereda Puño, Guaisimito, Luisa García y la Aurora	CC: 1.110.512.257 Celular:3178874373
Cuenta de cobro de fecha 30-12-2019	Pedro Enrique Leal Perez	\$1.797.080	Instalación de 67 lamparas solares en la Vereda Puño, Guaisimito, Luisa García y la Aurora	CC: 20.489.664 Celular:3106065305
Cuenta de cobro de fecha 28-12-2019	Opestec Ingenieria SAS	\$2.800.000	Suministro de alquiler de herramientas, andamios y elementos de seguridad	NIT: 900583850-1 Celular:3203230653

La información allegada en este aparte del proceso es de recibo por parte del ente de control, razón por la cual se procede a eliminar la connotación fiscal del informe, no obstante se mantiene la connotación disciplinaria teniendo en cuenta que el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.2.1.1, literalmente establece: *"El valor estimado del contrato y la justificación del mismo, cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la entidad estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos"*.

Dentro de la revisión contractual, se determinó que a la fecha del proceso auditor, el contratista no había allegado los soportes de los gastos administrativos generados durante la ejecución del contrato 328 de 2019, no obstante el funcionario responsable de la vigilancia y control asignado por parte de la administración municipal, viabilizó y autorizó el pago sin requerir dicha documentación.

Lo anterior, ocasionado por una supervisión deficiente ocasionada por inobservancia a la documentación precontractual en todas sus partes, generando así una posible utilidad extra para el contratista sin justificación alguna, lo que se constituye en un presunto daño patrimonial por el valor antes mencionado.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA N°6

En el pliego de condiciones del contrato de Obra Pública No. 328 de 2019 cuyo objeto es *"Construcción de la red eléctrica y solar para alumbrado público en las veredas el Puño, la Aurora, Guasimito y Luisa García del municipio de San Luis Tolima"*, específicamente en la página, 10 última viñeta, se establece que:

"El alcance de este Proyecto se define de la siguiente manera:

	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02

331

21 OCT 2020

Certificación y puesta en marcha de la CONSTRUCCIÓN DE LA RED ELÉCTRICA Y SOLAR PARA ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS VEREDAS EL PUÑO, LA AURORA, GUASIMITO Y LUISA GARCÍA DEL MUNICIPIO DE SAN LUÍS TOLIMA."

Así mismo se encontró que dentro del personal mínimo establecido en el pliego de condiciones, se exigía como Director de Obra, un Ingeniero Electricista "Con experiencia en RETIE, RETILAP Y DIALUX".

Es de anotar, que el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público, emitido por el Ministerio de Minas y Energía, estipula la obligatoriedad de la certificación RETILAP, en los casos de Alumbrado Público.

En consecuencia, de lo anterior, se procedió a verificar por parte de la comisión de auditoría, el cumplimiento en el trámite de la certificación, encontrando que la entidad realizó el pago al contratista y la liquidación total del contrato, sin el cumplimiento de este requisito.

Lo anterior debido a la falta de seguimiento y control por parte de la supervisión.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°7

La ley 1474 de 2011, en su Artículo 83 establece: "Supervisión e interventoría contractual y Facultades y deberes de los supervisores y los interventores. Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos."

Disposiciones que no fueron atendidas en las siguientes situaciones:

La alcaldía municipal de San Luis, suscribió contrato de obra No.328 el 23 de diciembre de 2019, por valor total de \$153.997.431.00 M/CTE, cuyo objeto es: "Construcción de la red eléctrica y solar para alumbrado público en las veredas el Puño, la Aurora, Guasimito y Luisa García del municipio de San Luis Tolima", contrato que se encuentra recibido a entera satisfacción por parte de la Administración Municipal, como consta en acta de recibo final y liquidación de fecha del 27 de diciembre de 2019.

Una vez realizada visita al sitio de las obras por parte de la auditoria y secretario de Planeación y Desarrollo, ingeniero Luis Fernando Cardozo García, para constatar la ejecución en términos de cantidades y análisis de la información contenida en el expediente contractual, de cada uno de los ítems y actividades relacionadas en el acta de recibo final.

Página 29 de

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02

Una vez identificadas las observaciones, se procede a calcular la diferencia entre las cantidades reconocidas en acta de recibo final y las encontradas por la comisión de auditoría. Los resultados del análisis realizado se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 1. Cálculo de cantidades según auditoría



REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES

Proceso: PC-Participación
Ciudadana

Código: RPC-008

Versión: 02

- 331

21 OCT 2020

Construcción de la red eléctrica y solar para alumbrado público en las veredas el Puño, La Aurora, Guasimito y Luisa García del Municipio de San Luis Toilema

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UNITARIO	ACTA FINAL 27/12/2019		RESULTADO AUDITORIA	
					CANTIDAD	VPARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
PRE SUPUESTO PARA ALUMBRADO DE LA VEREDA LUISA GARCIA								
1	EXCAVACION MECANICA CON EQUIPO DE PERFORACION Y RELLENO COMPACTADO PARA POSTE CON PROFUNDIDAD DE 1,4 ML	UND	15	\$105.000,00	15	\$ 1.575.000,00	14,00	1.470.000,00
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA ELECTRICA DE 50	UND	15	\$356.830,00	15	\$ 5.349.450,00	14,00	\$ 4.992.620,00
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE CONCRETO DE 8	UND	15	\$811.700,00	15	\$ 9.175.500,00	14,00	\$ 8.963.800,00
4	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE AISLADO TH-NH-MYN Nº20 AWG SERIE 8.000 NEGRO	ML	300	\$13.000,00	300	\$ 3.900.000,00	0,00	-
5	CABLE AL TRIPLE 2" 4"1 X 4ACRS AISLADO	ML	700	\$11.000,00	700	\$ 7.700.000,00	490,00	\$ 5.290.000,00
6	PERCHA TPO PESADO 1 PUESTO SI ESPACIO S/AISLADOR INCLUYE AISLADOR	UND	1	\$82.712,00	1	\$ 82.712,00	1,00	\$ 82.712,00
7	ESTRUCTURA PARA CABLE TRENZADA	UND	1	\$80.000,00	1	\$ 80.000,00	1,00	\$ 80.000,00
8	RETENIDA COMPLETA PARA BAJA TENSION	UND	1	\$139.535,00	1	\$ 139.535,00	1,00	\$ 139.535,00
9	TIERRAS PARA BAJA TENSION LUMINARIAS	UND	5	\$139.535,00	5	\$ 697.675,00	3,00	\$ 418.605,00
SUBTOTAL						\$ 28.709.872,00		21.147.472,00
PRE SUPUESTO PARA ALUMBRADO DE LA VEREDA GUASIMITO								
10	EXCAVACION MECANICA CON EQUIPO DE PERFORACION Y RELLENO COMPACTADO PARA POSTE CON PROFUNDIDAD DE 1,4 ML	MS	15	\$105.000,00	15	\$ 1.575.000,00	15,00	\$ 1.575.000,00
11	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA ELECTRICA DE 50 INCLUYE BRAZO Y FOTO CELDA COLLARIN	UND	15	\$356.830,00	15	\$ 5.349.450,00	15,00	\$ 5.349.450,00
12	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE CONCRETO DE 8 ML/510	UND	15	\$811.700,00	15	\$ 9.175.500,00	15,00	\$ 9.175.500,00
13	TIERRA PARA BAJA TENSION DE LUMINARIAS	UND	5	\$139.535,00	5	\$ 697.675,00	3,00	\$ 418.605,00
14	ESTRUCTURA PARA CABLE TRENZADA	UND	15	\$80.000,00	15	\$ 1.200.000,00	15,00	\$ 1.200.000,00
15	CABLE AL TRIPLE 2" 4"1 X 4ACRS AISLADO	ML	700	\$11.000,00	700	\$ 7.700.000,00	570,00	\$ 6.270.000,00
SUB TOTAL						\$ 25.697.625,00		\$ 23.969.565,00
PRE SUPUESTO PARA ALUMBRADO DE LA VEREDA EL PUÑO								
16	EXCAVACION MECANICA CON EQUIPO DE PERFORACION Y RELLENO COMPACTADO PARA POSTE CON PROFUNDIDAD DE 1,4 ML	UND	22	\$105.000,00	22	\$ 2.310.000,00	22,00	\$ 2.310.000,00
17	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA ELECTRICA DE 50 INCLUYE BRAZO Y FOTO CELDA COLLARIN	UND	22	\$356.830,00	22	\$ 7.845.860,00	22,00	\$ 7.845.860,00
18	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE CONCRETO DE 8 ML/510	UND	22	\$811.700,00	22	\$ 13.457.400,00	22,00	13.457.400,00
19	TIERRA PARA BAJA TENSION DE LUMINARIAS	UND	7	\$139.535,00	7	\$ 978.745,00	0,00	\$ 0,00
20	ESTRUCTURA PARA CABLE TRENZADA	UND	22	\$80.000,00	22	\$ 1.760.000,00	22,00	\$ 1.760.000,00
21	CABLE AL TRIPLE 2" 4"1 X 4ACRS AISLADO	ML	850	\$11.000,00	850	\$ 9.350.000,00	850,00	\$ 9.350.000,00
SUB TOTAL						\$ 25.700.005,00		\$ 24.723.260,00
PRE SUPUESTO PARA ALUMBRADO DE LA VEREDA LA AURORA								
22	EXCAVACION MECANICA CON EQUIPO DE PERFORACION Y RELLENO COMPACTADO PARA POSTE CON PROFUNDIDAD DE 1,4 ML	UND	15	\$105.000,00	15	\$ 1.575.000,00	15,00	1.575.000,00
23	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA ELECTRICA DE 50 INCLUYE BRAZO Y FOTO CELDA COLLARIN	UND	15	\$356.830,00	15	\$ 5.349.450,00	15,00	\$ 5.349.450,00
24	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE CONCRETO DE 8 ML/510	UND	15	\$811.700,00	15	\$ 9.175.500,00	15,00	\$ 9.175.500,00
25	TIERRA PARA BAJA TENSION DE LUMINARIAS	UND	5	\$139.535,00	5	\$ 697.675,00	4,00	\$ 558.140,00
26	ESTRUCTURA PARA CABLE TRENZADA	UND	15	\$80.000,00	15	\$ 1.200.000,00	15,00	\$ 1.200.000,00
27	CABLE AL TRIPLE 2" 4"1 X 4ACRS AISLADO	ML	700	\$11.000,00	700	\$ 7.700.000,00	540,00	\$ 5.940.000,00
28	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA DE 50W SOLAR TODO EN UNO	UND	2	\$1.350.000,00	2	\$ 2.700.000,00	0,00	-
SUB TOTAL						\$ 28.397.625,00		\$ 23.798.090,00
VALOR COSTOS DIRECTOS						\$115.505.127,00		\$ 103.657.377,00
ADMINISTRACION 21%						\$24.688.076,87		\$ 21.788.049,17
IMPREVISTOS 3%						\$3.455.153,81		\$ 3.109.721,31
UTILIDADES 5%						\$5.925.256,35		\$ 5.122.648,85
UNA SOBRE UTILIDAD 19%								
VALOR TOTAL						\$152.871.613,83		\$ 133.718.016,33
DEFERENCIA								\$ 19.153.597,50

Página 31 de

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02

Con base en lo anterior, la Alcaldía municipal de San Luis- Tolima, presuntamente falto al principio de responsabilidad en la ejecución del contrato 328/2019, como elemento básico de las actuaciones contractuales de las entidades estatales según lo establece la ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007, toda vez que avala el pago de la correspondiente acta final del contrato, sin verificar y evaluar correctamente las condiciones de las actividades ejecutadas, debido a la falta de evaluación seguimiento y control por parte de la supervisión, lo que genero un presunto detrimento patrimonial en cuantía de **\$ 19.153.597,50**

Dentro de la etapa de controversia, fue allegado por el ex alcalde del Municipio de San Luis Tolima las certificaciones de los Presidentes de Junta Acción Comunal como se relaciona a continuación:

Fecha	Vereda	Concepto	Teléfono del contacto
21-09-2020	Puño	"...En la vereda El Puño se instalaron 22 postes, con su respectiva lámpara luminaria y cableado en el mes de diciembre de 2019.	3143942198
21-09-2020	Luisa García	En la vereda Luisa García se instalaron 14 postes, con su respectiva lámpara luminaria y cableado en el mes de diciembre de 2019.	3184783331
21-09-2020	Vereda Guasimito	En la vereda Guasimito se instalaron 16 postes, con su respectiva lámpara luminaria y cableado en el mes de diciembre de 2019.	3144629690
21-09-2020	La Aurora	En la vereda La Aurora se instalaron 15 postes, con su respectiva lámpara luminaria y cableado en el mes de diciembre de 2019.	3185371304

A partir de la información suministrada, y partiendo del principio de la buena FE, por parte de los Presidentes de Junta de Acción Comunal quienes certifican el número de postes instalados en marco de la ejecución del contrato de obra 328 de 2019, los soportes y demás explicaciones son de recibo por parte del ente de control, procediendo a eliminar las connotaciones fiscal y disciplinaria presentada en el informe preliminar, no obstante la administrativa se mantiene teniendo en cuenta que la administración no dejo constancia en ningún documento del expediente la modificación del número de postes a instalar en cada vereda.

21 OCT 2020

= 331

4. CUADRO DE OBSERVACIONES

Nº	INCIDENCIA DE LAS OBSERVACIONES							
	HALLAZGOS	ADMINIST	BENEFICIO	FISCAL	VALOR	DISCIPLINARIO	PENAL	PAGINA
1	x		\$17.397.833					8
2	x							15
3	x							16
4	x		\$1.125.799			x		25
5	x					x		26
6	x					x		28
7	x							29
TOTAL	7		\$18.523.632			3		

De conformidad con la **Resolución No. 351 del 22 de octubre de 2009**, por medio de la cual se reglamenta los Planes de Mejoramiento, la Entidad debe diligenciar inicialmente el Formato respectivo de acuerdo con la descripción de los Hallazgos Administrativos y su correspondiente codificación relacionados en documento anexo, que se encuentra colgada en la Página www.contraloriatolima.gov.co; así como el Formato de "Seguimiento a la Ejecución de los Planes de Mejoramiento", el cual se deberá remitir en las fechas establecidas en la referida Resolución, a los correos relacionados a continuación:

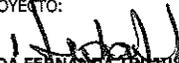
secretaria.general@contraloriatolima.gov.co

Atentamente,


DIEGO ANDRES GARCIA MURILLO
 Contralor Departamental del Tolima

Vº B **JORGE LUIS SALAZAR HERRERA**
 Director Técnico de Participación Ciudadana

PROYECTO:


LIDIA FERNANDA TRUJILLO ACOSTA
 Profesional Universiatrio

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>Regulamos lo que a ti te afecta</i>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02